



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

RESOLUCIÓN N° 4495

QUE INTEGRA LA COMISIÓN BICAMERAL ENCARGADA DEL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

Asunción, 31 de agosto de 2022

VISTO: El Artículo 216 de la Constitución Nacional, en la que se establece la integración de una Comisión Bicameral, que será la encargada de estudiar el Proyecto del Presupuesto General de la Nación, y que la misma presentará un dictamen a sus respectivas Cámaras.

CONSIDERANDO: Que, en la Resolución Honorable Cámara de Diputados N° 3601/2022 “QUE FACULTA AL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS Y A LOS LÍDERES DE BANCADAS, A INTEGRAR LA COMISIÓN BICAMERAL ENCARGADA DEL ESTUDIO DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023”, y de conformidad a lo que establece el Artículo 216 de la Constitución Nacional y el Artículo 108 del Reglamento, se integrará una Comisión Bicameral encargada del estudio del Proyecto del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023.

En uso de sus atribuciones.

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°. - Integrar la Comisión Bicameral encargada del estudio del Proyecto del Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2023, con los siguientes Diputados Nacionales:

TITULARES

- 1.- Arnaldo Samaniego González.
- 2.- Emilio Pavón Doldán.
- 3.- María Cristina Villalba de Abente.
- 4.- Celeste Josefina Amarilla Vda. de Boccia.
- 5.- Jazmín Narvárez Osorio.
- 6.- Hugo César Capurro Flores.
- 7.- Félix Fernando Ortellado Zorrilla.
- 8.- Carlos Enrique Silva Rivas.
- 9.- Hugo Manuel Ibarra Santacruz.





*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

- 10.- Edgar Acosta Alcaráz.
- 11.- Guadalupe Aveiro.
- 12.- Ariel Villagra Sosa.
- 13.- Juan Carlos Luís Galaverna Ortega.
- 14.- Norma Edith Camacho Paredes.
- 15.- Esteban Martín Samaniego Álvarez.

SUPLENTE

- 1.- Hernán David Rivas Román.
- 2.- Basilio Gustavo Núñez Giménez.
- 3.- Ángel Mariano Paniagua Peralta.
- 4.- Eri Rumilio Valdez Vega.
- 5.- Sergio Roberto Rojas Sosa.
- 6.- Arnaldo Andrés Rojas Feris.
- 7.- Teófilo Espínola Peralta.
- 8.- Katty Mabel González Villanueva.

Artículo 2°.- Establecer que las vacancias definitivas o temporales en ésta Comisión Bicameral serán cubiertas por los miembros suplentes, cuya nómina se encuentra establecida en la presente Resolución, mediante nota a la Presidencia de esta Honorable Cámara.

Artículo 3°.- Dar cuenta oportunamente de la presente Resolución a la Honorable Cámara de Diputados.

Artículo 4°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.



Carlos María López López
Presidente
H. Cámara de Diputados